

REVISTA DE PASTORAL LITÚRGICA

phase

Espacio celebrativo:
fundamento
teológico-litúrgico

369

julio / septiembre 2023 (año 63)

LIBERTAD, ESPACIO CELEBRATIVO Y LITURGIA

Gonzalo GUZMÁN KARADIMA

La proliferación de celebraciones litúrgicas al aire libre circundados de un bello paisaje de playa o de montaña es cada vez más habitual. Los viajes papales desde hace ya varias décadas nos dejan en la retina masas ingentes de personas reunidas en un estadio o parque para «constituirse» en asamblea litúrgica. Así lo vimos pocas semanas atrás en la Jornada Mundial de la Juventud realizada en Lisboa. Y, aún recordamos, como las sostenidas cuarentenas vividas recientemente por motivos de la pandemia empujaron con fuerza a la liturgia a lo que ya parecía inevitable, es decir: al mundo de lo digital-virtual.

Todos estos hechos permiten, desde la academia, preguntarse una vez más: ¿Cuál es el lugar idóneo para la celebración litúrgica? ¿El pueblo de Dios siempre ha destinado un lugar específico para la celebración de los sacramentos? ¿Qué consecuencias tiene para la sacramentalidad de la Iglesia el prescindir de un espacio celebrativo o de uno de los lugares de la celebración? ¿Es posible hablar de «pueblo congregado» para celebrar (como lo pide la primera rúbrica del Ordinario de la Misa) en una playa, estadio, parque o en la virtualidad de lo digital? La respuesta canónica-teológica está relativamente clara, esta se puede encontrar en la introducción de cada ritual y en la Parte III del Libro IV del *Código de Derecho Canónico*, sin embargo, si la aproximación es desde la historia, la antropología o desde la reflexión teológica-arquitectónica postconciliar el discurso comienza a difuminarse adquiriendo interesantes matices.

Uno de estos matices es comprender la celebración litúrgica como un lugar de libertad. Libertad que no consiste en el solo uso del libre albedrío por parte del presidente quien podría tomar decisiones producto de un clericalismo insano, ni tampoco por parte de la pura asamblea congregada la cual podría caer en *populismo* celebrativo. Ambas realidades se alejan del fin último de la libertad misma y pueden afectar seriamente a la performatividad sacramental.

La Constitución pastoral *Gaudium et spes* 17, afirma: «La orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad [...] La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección». Por su parte el *Catecismo de la Iglesia Católica* (núm. 1731) entiende la libertad en cuanto poder radicado en la razón y la voluntad, la cual «alcanza su perfección cuando está ordenada a Dios, nuestra bienaventuranza» (núm. 1731). Si bien ambos documentos se circunscriben a una visión desde la antropología me atrevería hacer uso de esta comprensión de libertad desde la ciencia litúrgica de tal manera de no restringirla solo al campo antropológico, sino que abrirla a todos los elementos que constituyen el hecho celebrativo *per ritus et preces* del pueblo de Dios, y así, ver como la sagrada liturgia es también lugar y expresión concreta máxima de la libertad divina y de su creación.

La liturgia es expresión de la libertad de Dios para irrumpir en el tiempo y el espacio. Tiempo y espacio humano-divino plasmado en el edificio o lugar celebrativo, entendido este mistagógicamente a la luz de los principios generales de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* contenidos en los núm. 11-14 y, en específico, del núm. 125, que dice: «Al edificar los templos, procúrese con diligencia que sean aptos para la celebración de las acciones litúrgicas y para conseguir la participación activa de los fieles». Así también, bajo el prisma del Decreto *Presbiterorum ordinis* 5, el cual comprende la construcción iglesia como: «La casa de oración en que se celebra y se guarda la Sagrada Eucaristía, y se reúnen los fieles, y en la que se adora para auxilio y solaz de los

fieles la presencia del Hijo de Dios, nuestro Salvador, ofrecido por nosotros en el ara sacrificial».

La liturgia es expresión de libertad del Espíritu Santo que infunde su eficacia sobre la ritualidad humana en cuyo lenguaje verbal y no verbal, lo corpóreo y los volúmenes, con sus diferentes materialidades adquieren una densidad sacramental particular. Gracias a la *epiclesis* y a la libertad del Espíritu actuando en ella la necesaria *mimesis* da el salto a la *anámnesis* posibilitando eficazmente el encuentro asombroso con el misterio de Cristo.

La liturgia es expresión de libertad del pueblo de Dios, el cual, en cuanto ungido sacerdote por el Bautismo, eleva al Padre, en lugares y tiempos determinados que podríamos denominar *epifánicos*, un culto que le sea agradable. La historia de la liturgia cristiana, o quizás mejor, de las diversas liturgias cristianas, muestran la libertad de este pueblo de Dios y sus porciones locales de asumir de sus propias culturas evangelizadas aquellos signos y símbolos, algunos esenciales y otros secundarios, para mejor celebrar el único culto al Padre, por Cristo, en el Espíritu.

La liturgia es expresión máxima de libertad de la creación, en ella todo está ordenado a Dios. La materialidad de los elementos, el color de estos, la disposición de los lugares celebrativos al interior el espacio sagrado, los movimientos y desplazamientos, la música, la cera de las abejas, la frescura del agua, el perfume del incienso, en fin, todo se encuentra conjugado de tal manera para que Dios sea glorificado y nosotros santificados. De alguna manera la celebración litúrgica es sublime expresión de esa libertad *creatural* orientada a lo divino.

Con todo este trasfondo es que se exige del sujeto celebrante un exquisito y responsable uso de su libertad al momento de celebrar. Es por ello por lo que el presente volumen de *Phase* quiere contribuir desde la ciencia litúrgica al ejercicio de dicha libertad sacramental al momento de pensar el espacio de la celebración y sus lugares. En estas páginas encontrarán las reflexiones de expertos que han querido preguntarse por la sacramentalidad del espacio celebrativo, tema complejo, que como se verá, ni la reforma

litúrgica ni el discurso postconciliar quisieron o pudieron cerrar al hablar de diseño o estilo edilicio.

Si bien la Iglesia no son los muros de esta, sino sus fieles, estos últimos y los muros entran en el *juego* de la sacramentalidad performativa posibilitada gracias al misterio de la encarnación del Verbo. Como se ha dicho con anterioridad, todo el entramado de códigos del lenguaje litúrgico es lugar por excelencia de libertad, espero, junto al equipo de redacción de revista *Phase*, que la lectura de estos artículos contribuya críticamente para que dicha libertad sea usada con responsabilidad y creatividad.

Gonzalo GUZMÁN KARADIMA

Jefe de redacción de la revista «Phase»